INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-3125 de 2026.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-26-3125	Tipo	CONTRATISTAS METODOLOGOS 2
Contratista	Luis Yesid Melo Lozano	CC o Nit	11,304,080
Supervisor	Gloria Myriam Bejarano Rodriguez	CC o Nit	31,942,545
Objeto	Prestar Los Servicios Profesionales Especializados Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomía Técnica Y Administrativa, Para La Ejecución Del Proyecto Estratégico Denominado “desarrollo De Una Estrategia De Liderazgo En El Deporte Competitivo Para El Departamento Del Valle Del Cauca” (aut-3294)		

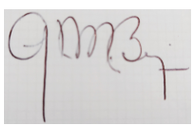
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
4100 2026-08-22	11386 - 2026-08-28 2.3.2.02.02.009.4302004.96620.201.20103.105 Parque Automotor		2026	$10,000,000
Valor Inicial del Contrato	$10,000,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Agosto $5,000,000 **Septiembre** $5,000,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Brindar apoyo a las ligas deportivas respecto a la documentación que estas deben tener al día para las competencias y para la contratación con Indervalle 2. Realizar capacitaciones designadas por la gerencia y la subgerencia de competición y alto rendimiento en lo concerniente a legislación deportiva. 3. Brindar apoyo en la revisión de la documentación presentada durante la ejecución de los programas que hacen parte del proyecto estratégico de la subgerencia de competición y alto rendimiento. 4. Participar en los comités de evaluación en los que su presencia sea requerida según su perfil profesional. 5. Mantener absoluta reserva de todos los procesos y documentos relacionados con las actividades asignadas por INDERVALLE . 6. Asistir a los eventos que organice INDERVALLE en el cumplimiento de su misión. 7. Cumplir los requisitos que establece el sistema integrado de gestión en todas y cada una de sus actuaciones. 8. El Contratista deberá presentar los informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas con la periodicidad mensual. Lo anterior sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente. 9. Las demás actividades que le sean designadas por el supervisor del contrato.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Gloria Myriam Bejarano Rodriguez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Luis Yesid Melo Lozano , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	28	MM	08	AAAA	2026
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2026





INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	PE-FO-120-038
		VERSIÓN	5
		APROBADO	14/FEB/2025

Acta de Inicio Contrato # IND-26-3125 de 2026.

Gloria Myriam Bejarano Rodriguez
SUPERVISOR

Luis Yesid Melo Lozano
CONTRATISTA

Elaborado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque.
Revisado y autorizado por : avillota - Andres Felipe Villota Duque - IP: 181.50.102.254 - 2026-08-31 16:53:29